

Persona humana y axiología¹

LUIS FARRÉ

Universidad Nacional de Tucumán

Si seguimos el concepto de persona casi desde sus orígenes nos será fácil advertir que implica obligación y dignidad. En el uso rudimentario y primitivo de la palabra ὑπόστασις, que los Padres Latinos traducirán por persona, se nota ya este aspecto dignificativo. Advertimos desde ya que, a pesar de cierta sutil diferencia que reconoce Santo Tomás² entre los dos conceptos de hipóstasis y persona, se trata de expresiones de significado tan similar, por no decir idéntico, que se hace imprescindible tener en cuenta la evolución de una de ellas, cuando se aspira a desentrañar la especial importancia o sentido de la otra. Para comprender a los escolásticos, hay que remontarse a Aristóteles. Para el Estagirita es la racionalidad lo que individualiza al hombre. A las plantas y animales no se les puede conceptuar sino genéricamente; pero a los seres humanos, a causa de su facultad racional, no basta con conceptuarlos genéricamente como hombres, sino como tal o cual individuo, un compuesto, σύνολον, en el cual la materia no es materia en general, sino una "materia próxima" ἐσχάτη ὕλη, para una forma próxima³. Sócrates y Corisco, por ejemplo, quedan así individualizados, personificados, responsabilizados.

El pensamiento cristiano, especialmente el que se mantiene dentro de la más estricta ortodoxia, se convierte en un aporte cultural de primer orden en la fijación y proceso de la palabra *persona*, tal como la expusieron los Santos Padres en sus tratados sobre la Trinidad y Cristología. La clásica definición de Boecio se encuentra precisamente en un tratado polémico sobre la Trinidad⁴. Persona es *naturæ ratio-*

¹ Es una breve síntesis de un largo estudio, en que aspiro a probar histórica y doctrinalmente las afirmaciones de este artículo.

² *Summa Theologica* I, Q. 29, art. II.

³ *Metafisica* V, 1035b, 29-31. Véase LEÓN ROBIN, *Aristote*, París, 1944, págs. 95-97.

⁴ BOECIO, *Patrología Latina*, LXIV, *Liber de persona et duabus naturis contra Eutychem et Nestorium*, cols. 1342-45.

nalis individua substantia, substancia individua de una naturaleza racional. En el proceso de una mayor concreción, Boecio asciende de los conceptos de *essentia*, *subsistentia* y *substantia* al de *persona*. Esencia es la definición esencial; subsistencia aquello que no precisa de accidentes para existir; y substancia implica el servir de sujeto a los accidentes. Pero persona agrega la individualidad a la naturaleza racional; la fija dignamente en su responsabilidad racional. El concepto de persona, enseña Boecio, sólo se cumple en naturalezas racionales: *at hominis dicimus esse personam, dicimus Dei, dicimus angeli*. Y esto nunca de una manera general (ahí nos encontramos con ideas aristotélicas), sino de individuos, de Cicerón, de Platón o de otros seres singulares. La personalidad en el hombre presupone la individualidad en cuanto está iluminada por la racionalidad, que supone a la vez conocimiento y libre elección. Se requieren tres condiciones según Santo Tomás para que quede constituida la persona: naturaleza racional, subsistencia e incomunicabilidad¹. Soslayando las cuestiones teológicas, que no son objeto directo de nuestro estudio, podríamos decir que la perfección del individuo como tal radica en ser *incomunicado*, esto es, en estar terminado o perfecto en sí mismo. En el particular apenas si hay divergencia entre las diversas escuelas escolásticas.

Aclaremos conceptos con una leve referencia al análisis psicológico².

Nos damos cuenta que nosotros y nuestros estados formamos una *sola realidad*, considerada bajo un *doble aspecto*: de un lado, el sujeto uno e idéntico, constituido en una substancia que permanece a través de toda mutación, y que es soporte de la responsabilidad; de otro lado, sus fenómenos múltiples y cambiantes, cuya causa debe buscarse de parte del sujeto, en cuanto es una substancia. La persona actúa como una fuerza racional libre, señora y autora de sus actos, por cuyo intermedio se revela y de los cuales se responsabiliza. Este concepto se opone al criticismo kantiano, pues afirma que la persona se percibe como substancia y causa de sus actos; por lo tanto, no se trata de una *forma a priori* del entendimiento; al panteísmo de Spinoza, pues al reconocerse como substancia individual comprueba que no se unifica con una substancia absoluta que existe por sí y de por sí; al materia-

¹ SANTO TOMÁS, *De potentia Dei*, Q. IX, art. 2; *Summa Theologica*, I, Q. XXIX, art. 1.

² G. SORTAIS, *Traité de Philosophie*, Paris, 1922, T. I., págs. 149-51.

lismo y al fatalismo, puesto que el yo se siente esencialmente uno, diferente, simple, idéntico y libre en sus actividades.

Persona y valores

La persona o el yo conoce y realiza valores. Podemos acentuar intensamente este yo y, entonces, hacer radicar los valores en nosotros. No serían tales, sino en cuanto el hombre los conoce, los quiere o los siente. Admitida como primaria esta posición, entramos de lleno en el relativismo. Este puede llegar a extremos tales en su limitación, que sólo considere como valor lo que merezca preferencias o rechazos individuales; o, ampliando su campo, hacer que el valor dependa del ser humano como tal, pero en cuanto constituye una clase o especie. Mi yo y tu yo, valorizan exclusivamente; lo que escape a esta valoración individual o colectiva estaría fuera del campo de la axiología. Los valores únicamente *son*, en cuanto tienen relación con el yo. No se puede ni hace falta buscar más allá. La metafísica queda definitivamente excluída. La axiología se estrecha, casi confundiendo con la psicología. Es una interpretación de nuestro obrar, de nuestro individual o específico enfrentarnos con el mundo y sus problemas. El psicologismo extiende en tal forma su dominio y adquiere proporciones tan gigantescas que, a su amparo, se cobijan la lógica, la ética, la estética, la religión y todo lo que pueda catalogarse como valor. El relativismo axiológico que influye en el concepto de persona presenta diversas facetas; pero en todas se puede notar un debilitamiento del sentido firme y decididamente dignificativo que advertimos en el concepto clásico. El mundo, sus valores, la cultura se nos ofrecen en perspectiva; no los podemos captar en una solidez tal que, definitivamente, se impongan en formas inmutables, aun en el supuesto de que, transitoriamente, lo que se consideraba valor quede oscurecido por momentáneas desviaciones.

Debemos agradecer a Brentano, Husserl y sus discípulos el que, superando las limitaciones que a la investigación filosófica había impuesto la psicología en su afán de hacerse presente para finales explicaciones en todos los campos del saber, vieran claramente la necesidad de establecer juicios de valor por encima de la experiencia personal. La axiología, tal como ellos la entienden, contribuye a afianzar la persona humana en sí misma y en los objetos que la deben informar

directamente, esto es, los valores. Es muy diferente la estructura que logra el ser humano como persona, según que nos movamos dentro del relativismo o del absolutismo. En el primer caso queda afectada su solidez; tal vez se tropiece con la imposibilidad de definirla, pues las cosas acaecerían sin reigambre y sin firmeza, multitudinariamente, por el hecho de carecer de leyes o de normas fijas. La persona sería un receptáculo también cambiante, que evolucionaría afectada por la mutación, de la cual en parte sería responsable. El relativismo desvanece persona y valores en un continuo fluir. ¿Podemos sinceramente, bajo tales condiciones, fundamentar la esencial dignidad de la persona humana? ¿La podemos hacer objeto de una responsabilidad, que presupone conocimiento de normas eternas y libre voluntad de elección? Comprendieron estas consecuencias aquellos filósofos idealistas que se han dedicado desde su punto de vista a estudiar los valores; y que reconocen normas y leyes previas y superiores, a las cuales la persona humana debe someterse. Pero, como advierte Urban¹, a medida que se insiste en la firmeza de los valores y de la personalidad, aparece más evidente la posición de la filosofía realista. Las distinciones entre materia y forma, cuerpo y alma, parece que ofrecen una base más comprensible para aunar las ideas de cambio y permanencia, lo que es en el tiempo y lo que permanece para la eternidad. Si consideramos a la persona como el último complemento del compuesto alma-cuerpo, podemos comprender por qué la definición de Boecio es la que mejor se adapta a esta interpretación dignificativa.

Persona y metafísica

¿En el momento actual de la evolución filosófica es posible una definición de persona, diferente de la que nos proporcionara Boecio, enriquecida por comentarios filosóficos y teológicos, más dignificante para el ser humano? No basta considerarla en sí misma, sino que precisamos elaborarla y pulirla con las reflexiones que nos proporciona la axiología. Implícitamente lo veían los antiguos, como se comprueba en los tratados trinitarios y cristológicos de los Padres de la Iglesia y en los escritos, ya más filosóficos, de los escolásticos. En las modernas teorías de los valores se reconoce explícitamente; y

¹ WILBUR M. URBAN, *Metaphysics and Value en Contemporary American Philosophy*, Londres - Nueva York, 1930, Vol. II, págs. 357-381.

no hay tratadista del problema que, en el supuesto de que quiera ser completo, deje de lado consideraciones sobre la persona.

La persona, advierte Santo Tomás, presupone necesariamente una substancia o adviene a ella como complemento último. Es la naturaleza humana que descuella singularmente en el universo. Las cosas existen para el ser racional; por lo menos, éste es el único que no se limita a utilizarlas instintivamente, sólo para durar. La racionalidad, entendimiento y voluntad, lo convierte en una especie de árbitro. Pero esta racionalidad no se puede esfumar en abstracciones o participaciones; por eso, se insiste en afirmar que lo propio de cada uno es su persona, un repliegue sobre sí mismo, un recorte que lo aisle de los demás. El concepto boeciano establece el elemento firme y metafísico, perdurable, distintivo en la especie, y a la vez lo atribuye irreductiblemente a cada individuo. Lo genérico dificulta la fijación de la responsabilidad. Individualidad, responsabilidad y libertad son conceptos que se presuponen y exigen mutuamente. Sin ellos fallaría la metafísica que le hemos atribuido al ser humano, en cuanto es una persona.

Si en la persona humana, por un lado hay un elemento firme, existe también el que fundamenta la diversidad. La persona se basa en una substancia operativa, repleta de posibilidades, con un futuro por delante. El hombre es en el tiempo y obra en el tiempo. Es causa eficiente, y aun en aquellos casos en que sufre la acción ajena, sólo le será imputable en cuanto, en alguna forma, haya contribuido a su aceptación, esto es, en cuanto en alguna forma haya actuado como agente. Los existencialistas manejan las ideas de riesgo, angustia y peligro. Todo esto ya está presupuesto sin fatalismos, en cuanto la persona es causa de su propio futuro. Como advierte Santo Tomás por ser persona el hombre obtiene *dominium sui actus*¹. Este dominio es la razón de su futuro, de aquello que lo convertirá en una persona, completamente diversa de todas las demás. En el transcurso de los siglos, ya no volverá a repetirse nada análogo; e históricamente, por lo menos ante la mente divina y una conciencia limpia, quedará definitivamente catalogada.

El ser humano debe realizar una jerarquía de valores; esta realización será más perfecta, a medida que mejor se destaquen los dones

¹ *Summa Theologica* 1^a, Q. 29, art. 1, ad Resp.

constitutivos de la personalidad. Podemos así advertir, como la incomunicabilidad, de que hemos hablado antes, se expande para encontrar sus semejantes en este mundo axiológico. Singularmente, en su irrenunciable responsabilidad, toda persona que aspira a dignificarse debe fomentar aspiraciones similares; y sus preferencias o rechazos, por lo menos en lo esencial, coincidir. Ahí, en el mundo axiológico, es donde se reencuentran; deben adaptar las mismas formas. Es una determinada religiosidad, una determinada justicia, una determinada belleza que vendrán a informarlas y destacarlas. El absolutismo de los valores es el gran manto que cobija a todas las personas, y a la vez las dignifica y relaciona.

La comunicabilidad sólo será dignificante, cuando se base en este mundo absoluto de valores. No se convertirá en lucha ni en discordia; estará fundamentada en sólidos principios que establecerán mutua porosidad. Todas, estimuladas por el modelo único y el mutuo ejemplo, se sentirán acuciadas para ir superándose. Se perfilarán en perfección, sin que las mayores conquistas de una produzcan malestar en otra; porque, en el momento en que se originen sentimientos subalternos, ya se errará en la apreciación del mundo axiológico. La incomunicabilidad de la persona, en la cual tanto hemos insistido, por ser la razón de su responsabilidad, a estas alturas, esto es, cuando se decide por la perfección, se encuentra también con otras personas; se produce entonces una especie de comunicación en la cual todas se ven reflejadas en un único modelo a que han aspirado. Y es así como la diversidad, en sus propósitos perfectivos, coincide en la unidad.

Con toda razón pudo decir Santo Tomás que *persona significat id quod est perfectissimum in tota natura*¹. Es el ápice de la creación divina. Por sus facultades superiores, entendimiento y voluntad, individualizadas, el ser humano se convierte en imagen de la Trinidad según San Buenaventura². La persona humana lleva impreso lo divino; y lo divino es también su meta. Ni los valores éticos, ni los lógicos, ni ningún otro centraliza en sí mismo una final y última explicación. El porqué de la obligatoriedad de los positivos o de la prohibición que existe en su polo negativo, sólo puede proporcionarlo el fundamento último, que es Dios.

¹ *Summa Theologica* I^a, Q. 29, art. 3, ad Resp.

² *Itinerarium mentis ad Deum*, cap. III.